



La Santa Sede

**DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
A LOS PARTICIPANTES EN EL 30 CURSO SOBRE EL FORO INTERNO
ORGANIZADO POR LA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA**

Aula Pablo VI

Viernes, 29 de marzo de 2019 [\[Multimedia\]](#)

Queridos hermanos, buenos días:

Os doy la bienvenida en este tiempo de Cuaresma, con motivo del Curso sobre el Foro Interno, que este año ha alcanzado su trigésima edición.

Y me gustaría agregar, fuera del texto, una palabra sobre el término “foro interno”. No es una tontería ¡es algo serio! El foro interno es foro interno y no puede salir al exterior. Y lo digo porque me he dado cuenta de que en algunos grupos de la Iglesia, los encargados, los superiores —digamos así— mezclan las dos cosas y sacan del foro interno cosas para las decisiones externas y viceversa. Por favor, ¡esto es un pecado! Es un pecado contra la dignidad de la persona que se fía del sacerdote, que pone de manifiesto su realidad para pedir perdón, y luego esto se utiliza para arreglar las cosas de un grupo o un movimiento, tal vez —no lo sé, invento—, tal vez incluso de una nueva congregación, no lo sé. Pero el foro interno es el foro interno. Es una cosa sagrada. Quería decir esto porque me preocupa.

Dirijo un cordial saludo al cardenal Mauro Piacenza, Penitenciario Mayor, y le agradezco las amables palabras que me ha dirigido. Con él saludo a toda la familia de la Penitenciaría Apostólica.

La importancia del “ministerio de misericordia” justifica, requiere y casi siempre nos impone una formación adecuada, para que el encuentro con los fieles que piden el perdón de Dios sea siempre un verdadero encuentro de salvación, en el cual el abrazo del Señor se perciba en toda su fuerza, capaz de cambiar, convertir, sanar y perdonar.

Treinta años de experiencia de vuestro Curso sobre el Foro Interno sacramental no son muchos en comparación con la larga historia de la Iglesia y la antigüedad de la Penitenciaría Apostólica, que es el Tribunal más antiguo al servicio del Papa: ¡un tribunal de la misericordia! Y me gusta mucho que sea así.

Sin embargo, treinta años, en esta época nuestra, que corre con tanta velocidad, es un tiempo suficientemente largo para poder hacer reflexiones y balances. Además, el elevado número de participantes —¡más de setecientos este año!—. El cardenal ha dicho que ha tenido que cerrar la inscripción por motivos logísticos. Parece una broma que no haya sitio en el Vaticano. ¡Parece una broma! Indica cuán aguda es la necesidad de formación y seguridad, con respecto a materias tan importantes para la vida de la Iglesia y el cumplimiento de la misión que el Señor Jesús le encomendó.

Si muchos sostienen que la Confesión, y con ella el sentido del pecado, están en crisis, y no podemos dejar de reconocer una cierta dificultad del hombre contemporáneo al respecto, esta numerosa participación de sacerdotes, recién ordenados y a punto de serlo, testimonia el interés permanente en trabajar juntos para enfrentar y superar la crisis, ante todo con las “armas de la fe”, ofreciendo un servicio cada vez más calificado y capaz de manifestar realmente la belleza de la Misericordia divina.

Jesús vino a salvarnos, revelándonos el rostro misericordioso de Dios y acercándonos a Él con su sacrificio de amor. De ahí que siempre debemos recordar que el Sacramento de la Reconciliación es un verdadero y propio *camino de santificación*; es la señal efectiva que Jesús dejó a la Iglesia para que la puerta de la casa del Padre estuviera siempre abierta y para que así fuera siempre posible el regreso de los hombres a Él.

La confesión sacramental es el camino de la santificación tanto para el penitente como para el confesor. Y vosotros, queridos jóvenes confesores, lo experimentaréis pronto.

Para el penitente es claramente un camino de santificación, porque, como se subrayó repetidamente durante el reciente Jubileo de la Misericordia, la absolución sacramental, celebrada válidamente, restablece la inocencia bautismal, la comunión plena con Dios. Esa comunión que Dios nunca interrumpe con el hombre, pero de la que el hombre a veces escapa al usar mal el estupendo don de la libertad.

Para el encuentro con los sacerdotes de mi diócesis, este año han elegido como lema “Reconciliación, hermana del Bautismo”. El sacramento de la Penitencia es “hermano” del Bautismo. Para nosotros, sacerdotes, el cuarto sacramento es camino de la santificación ante todo cuando, humildemente, como todos los pecadores, nos arrodillamos ante el confesor e imploramos para nosotros mismos la divina Misericordia. Recordemos siempre —y esto nos ayudará mucho— antes de ir al confesionario que primero somos pecadores perdonados y, solo

después, ministros del perdón.

Además —y este es uno de los muchos dones que el amor de predilección de Cristo nos reserva—, como confesores tenemos el privilegio de contemplar constantemente los “milagros” de las conversiones. Siempre debemos reconocer la poderosa acción de la gracia, que es capaz de transformar el corazón de piedra en corazón de carne (cf. *Ez* 11,19), de transformar a un pecador que huyó lejos en un hijo arrepentido que regresa a la casa de su padre (cf. *Lc* 15, 11-32).

Por esa razón, la Penitenciaría, con este Curso sobre el Foro interno, ofrece un servicio eclesial, favoreciendo la formación necesaria para una celebración correcta y eficaz del sacramento de la Reconciliación, presupuesto indispensable para que sea fructuoso. Y esto porque cada Confesión es siempre un paso nuevo y definitivo hacia una santificación más perfecta; un abrazo tierno, lleno de misericordia, que contribuye a dilatar el Reino de Dios, Reino de amor, de verdad y de paz.

La Reconciliación, en sí misma, es un bien que la sabiduría de la Iglesia ha salvaguardado siempre con toda su fuerza moral y jurídica con el sello sacramental. Aunque este hecho no sea siempre entendido por la mentalidad moderna, es indispensable para la santidad del sacramento y para la libertad de conciencia del penitente, que debe estar seguro, en cualquier momento, de que el coloquio sacramental permanecerá en el secreto del confesionario, entre su conciencia que se abre a la gracia y Dios, con la mediación necesaria del sacerdote. El sello sacramental es indispensable y ningún poder humano tiene jurisdicción, ni puede reclamarla, sobre él.

Queridos jóvenes sacerdotes, futuros sacerdotes y queridos penitenciaros, os exhorto a escuchar siempre con gran generosidad las confesiones de los fieles —hace falta paciencia, pero siempre con el corazón abierto, con espíritu de padre—, os exhorto a recorrer con ellos *el camino de la santificación* que es el sacramento, a contemplar los “milagros” de la conversión que la gracia obra en el secreto del confesionario, milagros de los que solo vosotros y los ángeles seréis testigos. Y que os santifiquéis sobre todo vosotros, en el ejercicio humilde y fiel del ministerio de la Reconciliación.

¡Gracias por vuestro servicio! Y acordaos siempre de rezar también por mí. Gracias.

Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 29 de marzo de 2019.